ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 21 de 2025

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Inducción Anexo técnico

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Realizar la inducción del anexo técnico actualizado con el talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

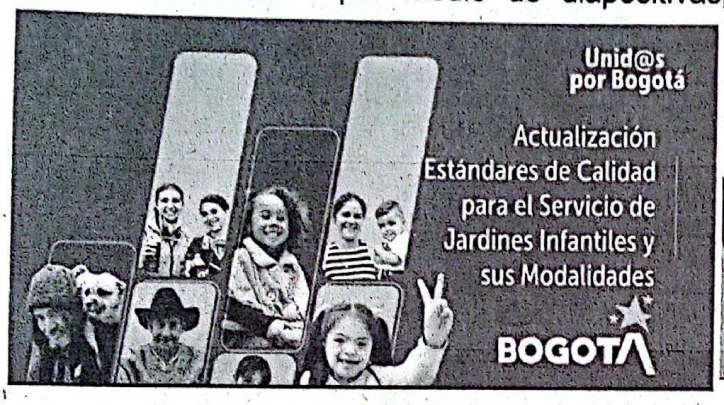
1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

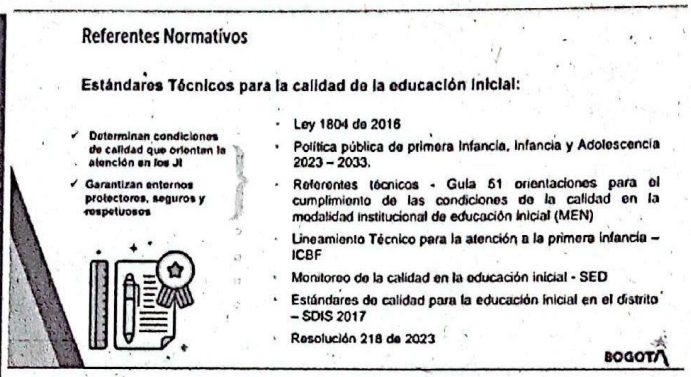
DESARROLLO:

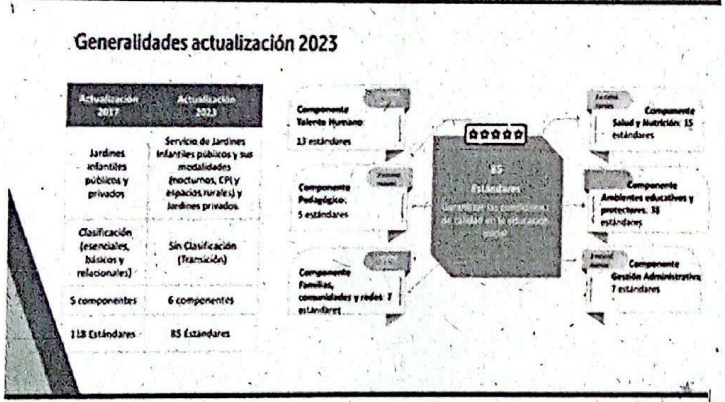
Siendo las 4:00 de la tarde, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz, invita al talento humano, para participar de la inducción del anexo técnico estándares de

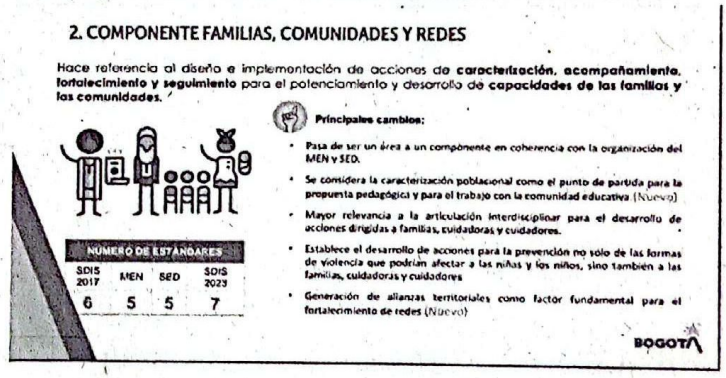
Powered by CamScanner

calidad actualizado con la ayuda de diapositivas se explica y se da a conocer los cambios realizados dentro de los componentes, dichos cambios en el componente de nutrición, componente administrativo y de talento humano, componente de ambientes educativos y protectores, componente de gestión ambiental, componente pedagógico y componente de familias, comunidades y redes, a continuación, se muestran las temáticas por medio de diapositivas, así mismo se socializa el anexo técnico

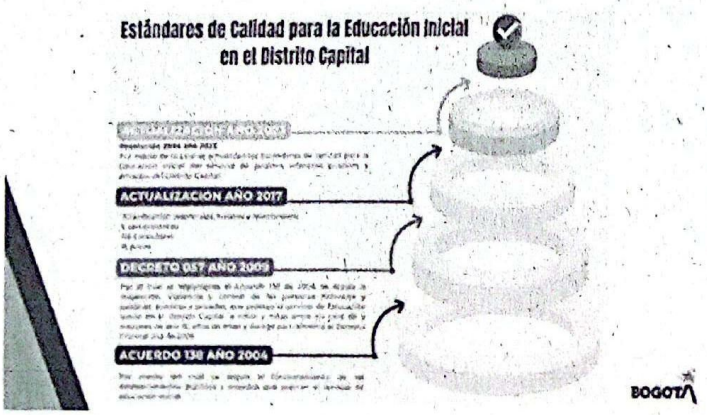


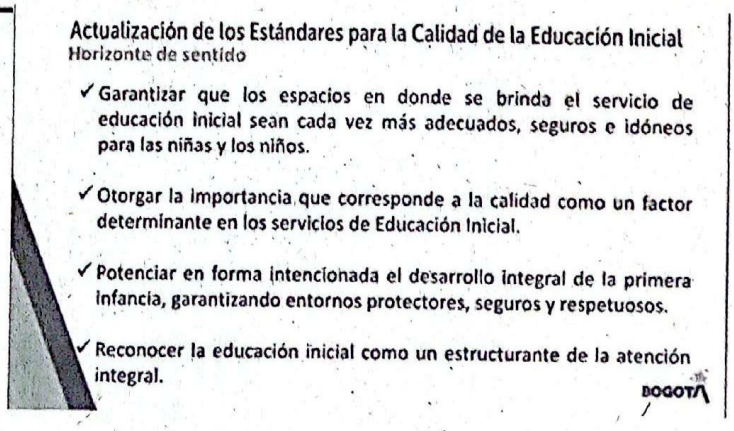






cofinanciados.



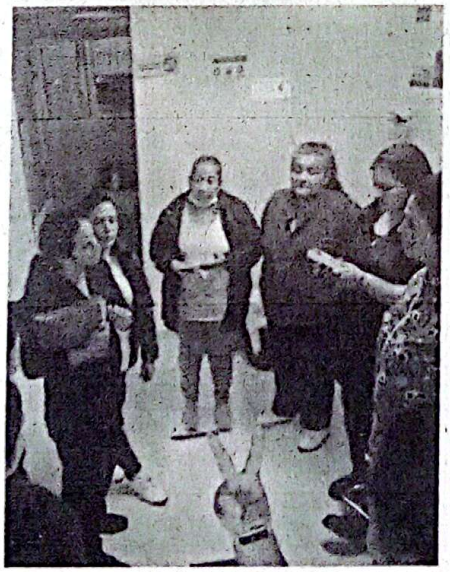


Powered by CamScanner

De esta manera se realiza la inducción del anexo técnico. Finalmente, el talento humano, firman el acta.

Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.







Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Marín	Responsable	JI San Pablo	Giovanna M.
Ana Patricia [illegible]	Profesional Apoyo	JI San Pablo	
Deisy Cely	Prof A.P.I	J.I San Pablo	
Jenyfer López	Apoyo Administrativo	JI San Pablo	
Lucia Cespedes	Auxiliar APR	JI San Pablo	
Jenny Ortega	Prof A.P.I.	J.I San Pablo	
Sandra Roa	Aux Servicios G.	JI San Pablo	Sandra Roa
Angie Moreno	Prof A.P.I	J.I San Pablo	
Miki Damaris Moreno	Aux. Servicios G	JI San Pablo	Miki Moreno
Nemesia Cano	Manip. Alim.	JI San Pablo	
Patricia Díaz	Prof. A.P.I.	JI San Pablo	

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 21 de 2025

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Inducción Misión, visión, y principios Jardín infantil San Pablo.

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Realizar la inducción de la misión, visión, principios del jardín infantil San pablo con el talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:00 de la tarde, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz, invita al talento humano, para participar de la inducción de la misión, visión, principios,

Powered by CamScanner

valores, identidad organizacional y objetivos del jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas considerando que:

Misión: El jardín infantil San Pablo Manitos Unidas busca la transformación del entorno nutricional, pedagógico, social, económico, cultural y ambiental a través de experiencias pedagógicas y momentos dirigidas por el sentido de compromiso y corresponsabilidad, teniendo como base un conjunto de principios y valores ejecutando acciones de promoción, prevención, protección y restablecimiento desde la perspectiva de derecho para la inclusión social de las poblaciones que están en situaciones de vulnerabilidad.

Visión: el jardín infantil San Pablo Manitos Unidas basados en el principio del servicio con efectividad y calidad; busca convertirse en un agente promotor de transformación social integral de la niñez por medio de las actividades dirigidas a diferentes edades, credos, condiciones sociales, razas para que se tenga la vinculación al entorno, elevando al mismo tiempo la calidad de vida y mejorando su cultura.

Principios: los planteamientos filosóficos del jardín Sań Pablo Manitos Unidas buscan el desarrollo integral de los niños y niñas, como paso inicial hacía unos niños y niñas seguras de sí mismos, capaces de vivir en comunidad dispuestos a ser felices con el mayor sentidò de valoración hacia sù familia y entorno natural.

Valores

Respeto: todas las personas vinculadas al jardín infantil San Pablo Manitos Unidas ejercen gran respeto hacia el niño/niña, los padres de familia y hacia sus compañeros de trabajo.

Honestidad: esta guía los actos de todas las personas que laboran en el jardín San pablo manitos Unidas por lo cual su trabajo refleja la máxima capacidad un alto compromiso afectivo y una gran responsabilidad.

Compromiso Social: es la base de nuestro trabajo con la comunidad estableciendo estrategias que puedan satisfacer las necesidades de los niños y niñas aportando a la transformación de las realidades de los niños y niñas como garantes de derechos.

De esta manera se realiza la inducción y finalmente, el talento humano, firman el acta.
Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner







En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Hernández	Responsable	JI San Pablo	Giovanna H
Patricia Díaz	Prof. API	JI San Pablo	Patricia D
Jenyfer López	Apoyo Administrativo	JI San Pablo	
Angie Moreno	Prof. API	JI San Pablo	

Powered by CamScanner

Jenny Ortega P	Profesional Prim Inf	J.I San Pablo	Jenny Ortega.
Daniela Cu	Prof A.P.I	J.I San Pablo	
Mitzi Damaris Moreno	Aux. Servicios G	JI San Pablo	Mitzi Moreno
Nemesia Gamao	Manip. Alimks	J.I san pablo	Nemesia G
Sandra Roa	Aux Servicios G.	JI San Pablo	Sandra Roa
Lucia Cespedes	Auxiliar A.P.I	J.I San pablo	Lucia Cespedes.

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 21 de 2025

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Inducción Bienestar Laboral

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Realizar la inducción al talento humano sobre las estrategias de bienestar laboral y como se trabajaran durante el año con el talento humano, así como propiciar espacios para la integración del talento humano.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. socialización del tema
3. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 de la tarde, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz, invita al talento humano, para la inducción y socialización sobre las

Powered by CamScanner

estrategias de bienestar laboral con el talento humano, resaltando que el bienestar laboral se refiere a la satisfacción, felicidad y pasión con la que las personas hacen su trabajo, gracias a que la empresa implementa estrategias, actividades, medidas y beneficios que lo propician. El concepto va más allá de estar sanos, se refiere también al bienestar emocional que permite que las personas realicen sus tareas mientras lo disfrutan, como quien dice... "con todas las ganas". Generalmente, se ve materializado en fortalecimientos de bienestar laboral liderados por las áreas de talento humano o cultura organizacional. Así mismo se deben establecer algunas estrategias para desarrollar un bienestar laboral, lo primero es escuchar a los participantes, consultar su opinión, conocerlos a ellos y sus familias. Luego, es necesario tener claros los objetivos que se quieren conseguir con las actividades que se vayan a implementar; ya sean de salud, desarrollo personal, profesional, acompañamiento familiar, o espacios de esparcimiento y creatividad.

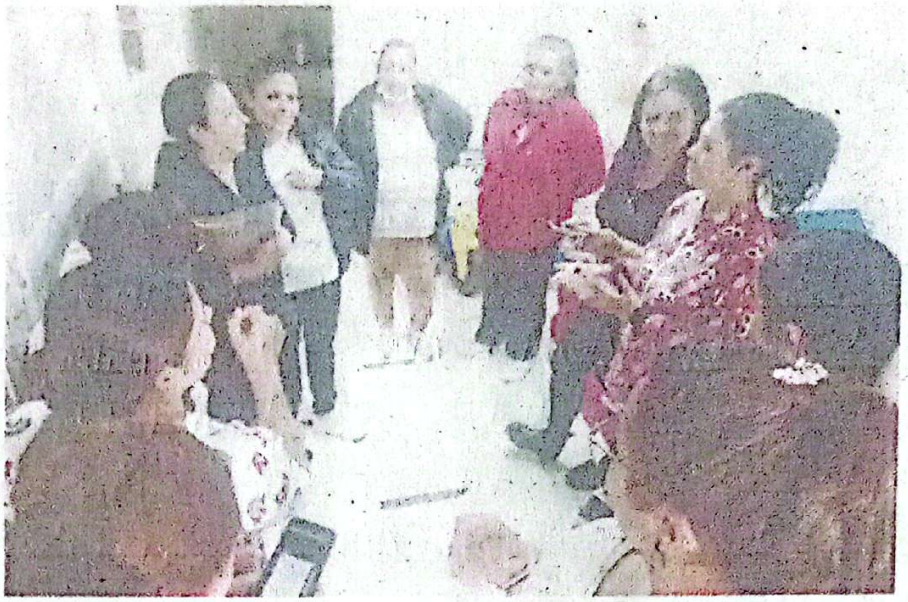
Algunos ejemplos de estrategias y actividades pueden ser:

- Jornadas de deporte y recreación.
- Asesorías y acompañamiento en situaciones que involucran la salud mental, la familia, educación.
- Promoción de prácticas de trabajo saludable como pausas activas, alimentación balanceada, desconexión y respeto de las jornadas.
- Sesiones de liderazgo, creatividad e inteligencia emocional.

De igual manera se comenta al talento humano que durante el año se promoverán actividades, las cuales encontrarán en el cronograma para fortalecer el bienestar laboral para realizar una labor amena entre todas las colaboradoras del talento humano. Finalmente, el talento humano firma el acta.

Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner







Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Marin V	Responsable	JI San Pablo	Giovanna M
Miti Damaris Moreno	Aux. Servicios G	JI San Pablo	Miti Moreno
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI san pablo	Lucia Cespedes
Jenny Urrego	Prof A.P.I	J.I San Pablo	Jenny Urrego.
Sandra Roa	Aux Servicios G.	JI San Pablo	Sandra Roa
Patricia Diaz	Profesional API	JI San Pablo	Patricia Diaz
Nemesia Gutiá	Manip. Alimto	J.I San pabl	Nemesia G
Daniela Ortiz	Prof API	JI SanPablo	Daniela

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 22 de 2025

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Inducción Riesgos laborales ARL.

ASISTENTES: Talento humano.

OBJETIVO: Dar a conocer al talento humano en que consiste el Sistema general de Riesgos laborales.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. Socialización del tema
4. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 de la tarde, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz invita al talento humano, socializa y realiza la inducción del sistema general de riesgos laborales con el que cuenta la unidad operativa para el equipo de talento humano, se dan a conocer conceptos sobre riesgos laborales, enfermedades laborales entre otras

Powered by CamScanner

¿Qué es el Sistema General de Riesgos Laborales?

El Sistema General de Riesgos Laborales se define como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, también denominados accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

¿Qué es un accidente de trabajo?

Es todo suceso repentino, como caídas, cortadas, golpes y otros, que ocurre por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

¿Qué es una enfermedad laboral?

Se considera enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que la persona se ha visto obligado a trabajar.

¿Qué entidades están autorizadas para administrar el sistema de riesgos laborales?

El Sistema General de Riesgos Laborales sólo podrá ser administrado por las entidades aseguradoras de vida que obtengan autorización de la Superintendencia Financiera para la comercialización del ramo de seguro de riesgos laborales, también denominadas Administradoras de Riesgos Laborales, ARL.

¿Cuáles son las funciones de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)?

Las ARL tienen a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

La afiliación de los trabajadores al Sistema de Riesgos Laborales.

El recaudo a través de la PILA, Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, y el control de la correcta autoliquidación y pago.

Garantizar a sus afiliados la prestación de los servicios asistenciales de salud a que tienen derecho.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Educación

Población	Término definido	Total
Mujeres	12	12
Total	12	12

1. DEFINICIONES

- **Programa de salud ocupacional de la empresa:** Consiste en el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las distintas actividades tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones, y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma interdisciplinaria.

- **Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional:** Forma parte del sistema de gestión total que facilita la administración de los riesgos de seguridad y salud ocupacional asociados al negocio de la organización. Incluye la estructura organizacional, actividades de planificación, responsabilidades, prácticas, Procedimientos, procesos y recursos, para desarrollar, implementar, cumplir, revisar y mantener la política y objetivos de seguridad y salud ocupacional.

- **Mejoramiento continuo:** Proceso para fortalecer al sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño del mismo en concordancia con la política de seguridad y salud ocupacional de la organización.

- **Política de salud ocupacional:** son los lineamientos generales establecidos por la dirección de la empresa, que orientan el curso de acción de unos objetivos para determinar las características y alcances del programa de salud ocupacional.

- **Factor de riesgo:** Llamado también peligro, se define como aquellos objetos, instrumentos, instalaciones, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. Ejemplo: contacto con el punto de operación de una máquina herramienta; proyección de virutas, contacto o inhalación de gases y vapores.

Powered by CamScanner

Garantizar a sus afiliados el reconocimiento y pago oportuno de las prestaciones económicas

- Realizar actividades de prevención, asesoría y evaluación de Riesgos Laborales.
- Promover y divulgar programas de medicina laboral, higiene industrial, salud ocupacional y seguridad industrial.

¿Quiénes deben afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales?

Todas las empresas, sin importar su tamaño, deben afiliar al Sistema de Riesgos Laborales a todos sus trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación. Igualmente, deben estar vinculados al sistema los pensionados que se reincorporen a la fuerza laboral como trabajadores dependientes, vinculados mediante contrato de trabajo o como servidores públicos.

Salud Ocupacional (COPASO)

Así mismo, serán afiliados obligatorios los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, teniendo en cuenta que el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. Los miembros de las agremiaciones o asociaciones cuyos trabajos signifiquen fuente de ingreso para la institución. Y los miembros activos del Subsistema Nacional de primera respuesta y el pago de la afiliación será a cargo del Ministerio del Interior, de conformidad con la normatividad pertinente.

Por su parte, se pueden afiliar de manera voluntaria los trabajadores independientes y los informales, diferentes a los obligatorios. Podrán cotizar al Sistema de Riegos Laborales siempre y cuando coticen también al régimen contributivo en salud y de conformidad con la reglamentación que para tal efecto expida el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio del Trabajo.

DATOS DEL JARDIN

DIRECCIÓN	Kra 136 # 16-18
TELÉFONO	7589974
NOMBRE DEL ARL	SURA

Powered by CamScanner

- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad y las consecuencias de que ocurra un evento peligroso específico. Las medidas de prevención y control tales como protección de maquinaria, estandarización de procesos, sustitución de sustancias, suministro de elementos de protección personal, tienen como objetivo reducir el grado de riesgo.

- **Grado de riesgo (peligrosidad*):*** Es un dato cuantitativo obtenido para cada factor de riesgo detectado, que permite determinar y comparar la agresividad de un factor de riesgo con respecto a los demás.

- **Panorama de factores de riesgo:** Es una herramienta que se utiliza para recoger en forma sistemática la siguiente información: el factor de riesgo, la fuente generadora, el personal expuesto, el tiempo de exposición, las consecuencias y el grado de control de riesgo del factor de riesgo identificado.

- **Condiciones de trabajo y de salud:** Son el conjunto de factores relacionados con las personas y sus acciones, los materiales utilizados, el equipo o herramienta empleados y las condiciones ambientales, que pueden afectar la salud de los trabajadores.

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

- **Enfermedad profesional:** Todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar y que haya sido determinado como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

- **Ausentismo:** Condición de ausente del trabajo. Número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades profesionales.

- **Sistemas de vigilancia epidemiológica:** Se refieren a la metodología y procedimientos administrativos que facilitan el estudio de los efectos sobre la salud, causados por la exposición a factores de riesgo específicos presentes en el trabajo e incluye acciones de prevención y control dirigidas al ambiente y a las personas.

2. PLANIFICACIÓN

Es cierto que todo sistema de mejora continua para su construcción y mantenimiento requieren de un explícito compromiso por parte de la coordinación. Sin embargo, también es cierto que la política se construye una vez se tenga claridad sobre los peligros o factores de riesgo y los focos centrales para su prevención y control. Por lo tanto, es durante el proceso de

Powered by CamScanner

planificación que se puede ir involucrando a la gerencia para la construcción de la política de acuerdo con los delineamientos vistos en el numeral anterior.

El proceso de planificación comienza con la identificación de los peligros y la evaluación de los riesgos, continua con la definición de prioridades y termina con objetivos concretos y planes de acción para el control de los riesgos prioritarios. Estos pasos se explican a continuación:

2.1 DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD

- **Diagnóstico de las condiciones de trabajo**

- Esta información se recoge con la herramienta del panorama de factores de riesgo o matriz para la identificación de peligros y se puede resumir en una tabla donde aparezca el factor de riesgo, la fuente generadora, los expuestos, el tiempo de exposición, el grado de control y la priorización según sea el grado de riesgo. Recuerde que ésta matriz debe evaluar también las áreas de trabajo de terceros o contratistas y las actividades consideradas no rutinarias en el proceso mismo de los trabajadores.

Matriz para la Identificación de peligros y priorización del riesgo:

Powered by CamScanner

	Caídas:	Resbalarse por el no uso del calzado adecuado o pisos resbalosos.	Utilizar el calzado adecuado y el piso es antideslizante.
	Posturas Inadecuadas:	En el momento de La organización de los alimentos en las canastillas se puede presentar una postura inadecuada	Se implementará un cronograma de pausas activas lo cual va a promover una adecuada postura.
	Enfermedades respiratorias	Ambiente contaminado, virus.	Se solicitara examen médico y en caso tal incapacidad para evitar contaminación con los alimentos

PROFESIONALES EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y AUXILIAR EN LA PRIMERA INFANCIA:

Área u oficio	**Factor de riesgos**	**Fuente generadora**	
Docentes:	**Caídas:**	Resbalarse por el no uso del calzado adecuado o pisos resbalosos.	Utilizar el calzado adecuado y el piso es antideslizante.
	Posturas Inadecuadas:	En momento de alzar un niño	Se implementará un cronograma de pausas activas lo cual va a promover una adecuada postura.
	Manejo de la voz, tono de la voz.	Comunicación.	

Powered by CamScanner

Área u oficio	Factor de riesgos	Fuente generadora	
Aseo e higiene	**Caídas:**	Resbalarse por el no uso del calzado adecuado o pisos resbalosos	Utilizar el calzado adecuado y el piso es antideslizante
	Protección de las manos	Utilización de productos de aseo se debe hacer con guantes	Se debe hacer con guantes
	Vías respiratorias	Por la utilización de limpiadores y desinfectantes	Uso de tapabocas
	Posturas Inadecuadas:	En momento de realizar acciones de limpieza se genere un mal movimiento	Se implementara un cronograma de pausas activas lo cual va a promover una adecuada postura

PERFIL MANIPULADORAS DE ALIMENTOS

Área o oficio	Factor de riesgos	Fuente generadora	Recomendaciones
Manipuladoras de alimentos	**Heridas: Fricción por cuchillos**	Manipulación de cuchillos en el momento del alistamiento de los alimentos	Utilizarlos correctamente cogiéndolos de lado indicando Guardarlos en su respectivo sitio
	Quemaduras:	En el momento de la cocción, preparación y servido de alimentos.	Utilizar los implementos adecuados como coge ollas

Powered by CamScanner

Enfermedad común	quemaduras			
E.P				
A.T				
Accidente deportivo				

Auto reporte: sección bodega

FACTOR DE RIESGO	MOLESTIAS	RECOMENDACIONES
Polvo	Irritación de la garganta, gripa.	Al barrer evitar levantar polvo
Desorden y desaseo	Golpes, caídas, insatisfacción con el lugar de trabajo.	Reforzar en los trabajadores del área el método de las Cinco "S".

Autor reporte: sección recepción

FACTOR DE RIESGO	MOLESTIAS	RECOMENDACIONES
▪ Posición incómoda. Las piernas no pueden entrar bien debajo de la mesa, lo que me obliga a tener una mala posición del cuerpo. ▪ La silla es muy alta para el escritorio.	Cansancio y fatiga a mitad de la jornada. Para escribir debo inclinarme mucho sobre el escritorio y me canso muy rápido.	Conseguir un archivador para guardar todos los fólderes que se encuentran debajo del escritorio. Comprar una silla que pueda graduársele la altura.

Powered by CamScanner

RESPONSABLE Y APOYO ADMINISTRATIVO:

Área u oficio	Factor de riesgos	Fuente generadora	
Coordinadora	Posturas inadecuadas	Adopte las posiciones recomendadas, en su puesto de trabajo.	
	Túnel de Carpio	En el momento de la digitación de informes	
	La silla es muy alta para el escritorio.	Para escribir debo inclinarme mucho sobre el escritorio.	

ANEXOS DOCUMENTOS A UTILIZAR:

Eventos de salud en un período

Evento	Total, de eventos	Tasa	# de eventos ocurridos a trabajadores directos	# de eventos ocurridos a trabajadores en misión
Accidentes de trabajo				
Enfermedad profesional				
Accidentes mortales				
Invalidez				
Incapacidad permanente parcial				

Análisis de ausentismo de un período por causas de salud período: _____

EVENTO	OFICIOS	No PERS.	CAUSAS	DÍAS DE INCAP

Powered by CamScanner

Finalmente se concluye la socialización, se indaga sobre dudas y el talento humano firman el acta.





Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna M	Responsable	JI San Pablo	Giovanna M.
Patricia Díaz	Profesional API	JI San Pablo	Patricia D
Miti Damaris Moreno	Aux Servicios G	JI San Pablo	Miti Moreno
Jenny Orrego	Prof API	J.I San Pablo	Jenny O.
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI san pablo	Lucia Cespedes
Sandra Roa	Aux Servicios. G	JI San Pablo	Sandra Roa
Asc Privar	Prr en API	JI San Pablo	
Nemesia Gama	Manip- Alimtos	J.I san pablo	Nemesia

Powered by CamScanner

Daniela Ortiz Prof. APS. Jl Sen Public

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, enero, 22 de 2025

HORA: 4:30 pm

LUGAR: Jardín Infantil San Pablo Manitos Unidas

TEMA: Inducción Buzón de Sugerencias.

ASISTENTES: Talento humano.

OBJETIVO: Dar a conocer al talento humano, el buzón de sugerencias como herramienta de la unidad operativa, la cual puede utilizar en el momento que lo requieran.

ORDEN DEL DÍA:

1. saludo
2. Socialización infografía
4. cierre del acta

DESARROLLO:

Siendo las 4:30 de la tarde, la profesional en atención a la primera infancia Patricia Diaz invita al talento humano y socializa y realiza la inducción del Buzón de sugerencias, mencionando que este es una herramienta de la unidad operativa ubicada en el primer piso al ingreso del jardín, que es para el uso de los padres de familia, acudientes y cuidadores así como también para el equipo de talento humano, en el cual depositaran aquellas felicitaciones,

Powered by CamScanner

sugerencias o quejas que consideren pertinentes. Así mismo le refiere que el buzón de sugerencias tiene una apertura y lectura mensualmente, para conocer las opiniones de la comunidad y así trabajar en equipo para ofrecer un servicio de calidad. Finalmente, el talento humano, firma el acta.







Elaboró: Patricia Diaz, Profesional en atención a la primera infancia.

Powered by CamScanner

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Mora	Responsable	JI San Pablo	Giovanna P.
Mtz. Damaris Moreno	Aux. Servicios G	JI San Pablo	Mtz Moreno
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI san pablo	Lucia Cespedes
Jenny Urrego P.	Prof API	JI San Pablo	Jenny Urrego.
Angie Moreno	Prof API	J.I San Pablo	
Ana Pinzon	Prof API	JI San Pablo	
Sandra Roa	Aux Servicios G.	JI San Pablo	Sandra Roa
Patricia Diaz	Profesional API	JI San Pablo	Patricia Diaz
Nemesia Gamai	Manip. Alimen	JI San pablo	
Dana Ospina	Prof. API	JI San Pablo	

Powered by CamScanner